

RECONOCER AL INFIEL
LA REPRESENTACIÓN EN LA DIPLOMACIA
HISPANO-MUSULMANA
(SIGLOS XVI Y XVII)

Francesco Caprioli
Rubén González Cuerva
(eds.)



Ayuda PGC2018-099152-B-I00 financiada por:



© FRANCESCO CAPRIOLI (ED.), 2021
© RUBÉN GONZÁLEZ CUERVA (ED.), 2021
© RESTO DE AUTORES, 2021

EDITOR: RAMIRO DOMÍNGUEZ HERNANZ

© Imagen de cubierta: Lambert Wyts, *'Tineria in Hispaniam, Viennam et Constantinopolim'*, Österreichische Nationalbibliothek, Wien, cod. 3325, f. 164r

C/ San Gregorio, 8, 2, 2ª Madrid
España
www.silexediciones.com

ISBN: 978-84-18388-97-2
Depósito Legal: M-33572-2021
Colección: Sílex Universidad-Historia

Impreso y encuadernado en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 372 04 97)

CONTENIDO

SIGLAS	9
LA DIPLOMACIA HISPANO-MUSULMANA MODERNA: EL PROBLEMA DE LA REPRESENTACIÓN	11
<i>Francesco Caprioli y Rubén González Cuerva</i>	
REPRESENTACIÓN Y AGENCIA DIPLOMÁTICA EN LAS RELACIONES ENTRE CASTILLA Y BERBERÍA DURANTE EL GOBIERNO DE LA EMPERATRIZ ISABEL (1528-1538)	33
<i>Sergio Bravo Sánchez</i>	
LA NEGOCIACIÓN CON EL INFIEL EN ÉPOCA DE DESTEMPLANZA: LA MONARQUÍA, BERBERÍA Y EL REINO DE MALLORCA EN LA COYUNTURA DE 1515	49
<i>Miguel José Deyá Bauzá</i>	
LA MONARQUÍA HISPANA Y LAS REBELIONES DE TÚNEZ Y TRÍPOLI (1588-1591): ¿DIPLOMACIA CON LOS REBELDES DEL SULTÁN?	69
<i>Miguel Soto Garrido</i>	
ARTES DE DIPLOMACIA Y REPRESENTACIÓN PARA LAS REDENCIONES IBÉRICAS EN BERBERÍA (SIGLO XVII)	95
<i>Marina Fernández Flórez</i>	
LA FRAGILIDAD DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON EL OTRO: CAUTELA, MAGNIFICENCIA Y CAUTIVACIÓN DESDE EL INCIERTO DESEMBARCO HASTA LA SOLEMNE AUDIENCIA EN MARRAKECH (1579)	121
<i>Daniel Miguel Nieva Sanz</i>	

LAS NEGOCIACIONES FALSAS: AGENTES E IMPOSTORES ENTRE LA MONARQUÍA HISPANA Y EL IMPERIO OTOMANO (1590-1625)	145
<i>Evrin Türkçelik</i>	
LOS LÍMITES DE LA NEGOCIACIÓN: CONTROVERSIAS JURÍDICO-DISCURSIVAS EN TORNO A LA EMBAJADA TURCA DE 1649	163
<i>Miguel Conde Pazos</i>	
CREDIBILIDAD Y PERCEPCIÓN DE LAS EMBAJADAS Y EMISARIOS PERSAS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII	189
<i>José Cutillas Ferrer</i>	
LOS INTERMEDIARIOS EN LAS RELACIONES HISPANO-MUSULMANAS EN FILIPINAS (1565-1663)	215
<i>Eberhard Crailsheim</i>	
CONSIDERACIONES FINALES: LAS DIFERENTES MANERAS DE RECONOCER AL INFIEL POR LOS HABSBURGO ESPAÑOLES.....	243
<i>Miguel Ángel de Bunes Ibarra</i>	

LA DIPLOMACIA HISPANO-MUSULMANA MODERNA:
EL PROBLEMA DE LA REPRESENTACIÓN

Francesco Caprioli
Università degli Studi di Milano
Rubén González Cuerva
Instituto de Historia, CSIC

La presente publicación se enmarca dentro del proyecto *Tratar con el infiel: diplomacia hispánica con poderes musulmanes (1492-1708)* (PGC2018-099152-B-I00), que pretende tratar de forma sistemática y coherente todos los contactos que las autoridades hispánicas desarrollaron con entidades políticas musulmanas (y que cabrían en una definición amplia de diplomacia) durante los dos primeros siglos modernos. Las relaciones con el islam forman una sólida argamasa, en negativo, para la idea nacional española, que en su versión tradicional se forjó en una “reconquista” del primigenio reino visigodo a cargo de sus herederos cristianos del norte de la Península Ibérica contra los “invasores” mahometanos. Tras la conquista de Granada en 1492, que culminaría la “recuperación de España”, la expansión ibérica se dirigió primeramente a las costas norteafricanas, continuando así la lucha contra los infieles, y, cuando el Imperio Otomano se consolidó como la inapelable gran potencia de la Europa y Mediterráneo orientales, la Monarquía Hispana habría encabezado el bloque cristiano occidental contra la renovada amenaza islámica. Esta narrativa general, que ve la forja de España en la lucha contra los musulmanes ibéricos y su misión histórica en la defensa de la Europa cristiana frente a sus enemigos orientales, ha permeado buena parte de la historiografía nacional, sobre todo la de cariz más conservador, y ha penetrado profundamente en la conciencia popular, desde el concepto de Reconquista a las luchas de moros y cristianos. Recientemente se está deconstruyendo esta imagen como el “mito neogótico”, conformado desde la publicística

regia medieval, que ve la presencia islámica en la Península como un paréntesis ilegítimo¹.

Para los siglos modernos, sobre todo para el xvi, se pasaría de la lucha por las tierras ibéricas a un gran duelo imperial entre españoles y otomanos, personalizado en la pugna entre Carlos V y Solimán el Magnífico. El potente enfrentamiento imperial es innegable y marca una clave con la que los contemporáneos analizaban la geopolítica del momento:

Per cominciar lo stato delle cose presenti, senza dubbio potrà con facilità osservare come le potenze e gl'imperi del mondo si sono la maggior parte uniti sotto quei due gran monarchi, il turco e il re di Spagna. [...] Questi due grandi principi, ambidue ricchi per il denaro, potenti per le forze marittime e terrestri, non solo hanno occasione, per la gelosia di tanti stati [...], di sospettar l'uno del altro, ma ancora di temersi reciprocamente, non mancando molti stimoli agli odii, molte cause all'ingiurie, molte comodità alle offese².

No obstante, el marco general de cruzada/yihad y de guerra total no captura toda la complejidad de los contactos establecidos. Por una parte, los ritmos de la conflictividad estaban sujetos a coyunturas y existieron fases más o menos largas de cese de hostilidades. Por otra, el apasionante enfrentamiento entre el Sultán y el Rey Católico no representa todas las modalidades de contacto de la Monarquía Hispana con los diferentes poderes musulmanes, que en muchas ocasiones pasaban por la alianza o la entente, precisamente por compartir la enemistad con el Imperio Otomano. Además, un acercamiento global obliga a mirar más allá del Mediterráneo para

¹ Alejandro García Sanjuán, *La conquista islámica de la Península Ibérica y la tergiversación del pasado: del catastrofismo al negacionismo*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2013; Francisco García Fitz, "Crítica e hipercrítica en torno al concepto de Reconquista. Una aproximación a la historiografía reciente", en Carlos de Ayala Martínez, Isabel Cristina Ferreira Fernandes y Santiago Palacios Ontalva (eds.), *La Reconquista: Ideología y justificación de la guerra santa peninsular*, La Ergástula, Madrid, 2019, pp. 79-98.

² *Relazione di Tommaso Contarini letta nell'aprile 1593*, en Eugenio Alberi (ed.), *Le relazioni degli Ambasciatori Veneti al Senato durante il secolo decimosesto*, a spese dell'editore, Firenze, 1861, serie I, vol. V, pp. 427-428.

tener en cuenta otras áreas de contacto en el Atlántico africano (con el sultanato saadí de Marruecos), el Índico (con el Imperio Safaví) y el Pacífico (con los sultanatos musulmanes de Borneo y el sur de Filipinas).

En modo alguno se pretende negar la realidad bélica y la profundidad de los conflictos, sino integrar en un marco más rico y matizado la otra cara existente: la posibilidad de la comunicación interconfesional y de convivencia (o de encuentro no bélico) entre cristianos y musulmanes. La historiografía reciente se ha acercado a tales encuentros a través del estudio del comercio mediterráneo, las redes de espionaje o el intercambio de cautivos³.

Aquí se efectuará desde la historia diplomática para trazar la diversidad y multiplicidad de las fórmulas de contacto y entendimiento entre las autoridades hispánicas y gobernantes islámicos desde Marruecos a Filipinas. De este modo se puede poner a debate el grado de ductilidad de la Monarquía Hispánica y sus herramientas para gestionar diferencias más allá de prohibiciones confesionales.

Como primer paso para reflexionar y categorizar estos contactos, se utiliza una definición de diplomacia más laxa y flexible que la versión tradicional que la limita a los encuentros formales entre entes soberanos, primordialmente a cargo de embajadores debidamente acreditados. En su lugar, se entiende la diplomacia como la articulación de fórmulas de presencia entre distintos poseedores de derechos jurisdiccionales más allá de los límites de la comunidad política propia para desarrollar tres funciones: informar, negociar y representar⁴. Por tanto, no se presupone que las dos entidades en contacto tengan el mismo rango de soberanía, ni que los agentes

³ Eloy Martín Corrales, "De cómo el comercio se impuso a la razzia en las relaciones hispano-musulmanas en tiempos del Quijote: hacia la normalización del comercio con el norte de África y el Levante Otomano a caballo de los siglos XVI y XVII", *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 23/1 (2005), pp. 139-159; Emilio Sola Castaño y Gennaro Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias: Información y espionaje (siglos XVI-XVII)*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2015; Daniel Hershenzon, *The Captive Sea: Slavery, Communication, and Commerce in Early Modern Spain and the Mediterranean*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2018.

⁴ Isabella Lazzarini, *Communication and Conflict: Italian Diplomacy in the Early Renaissance, 1350-1520*, Oxford University Press, Oxford, 2015, pp. 69-119.

encargados dispongan de acreditaciones oficiales. Por ello, en la actualidad se debaten otros términos, como la “inter-polity law”, para definir estos encuentros sin la carga conceptual tradicionalista del término diplomacia, o se habla más bien de “patronazgo transfronterizo” para caracterizar unas relaciones desiguales que disuelven la frontera entre política interior y exterior⁵.

Entre las tres funciones clásicas de la diplomacia (informar, negociar y representar), este volumen se centra en la tercera como prometedora objeto de análisis, puesto que implica un choque epistemológico delicado cuando las dos entidades que establecen contactos tienen una religión diferente y se integran en comunidades políticas teóricamente contrapuestas, como son los marcos de la cristiandad y el islam en la Edad Moderna. Así, se plantea cómo se solventó (o disimuló) el requisito de reconocer a los respectivos agentes y qué estatus ostentaron estos en sus cortes de origen y destino. Es decir, explorar hasta qué punto era necesario disponer de embajadores acreditados para afirmar la existencia de relaciones diplomáticas y, si no se seguía esta lógica propia de príncipes cristianos, cómo se gestionaron unos contactos que marcan los límites y ambigüedades del acto diplomático.

La representación es una de las claves básicas de la diplomacia y de la acción humana en general, porque demuestra la capacidad simbólica dotada de significado. En lo político, la representación se define en general como “una relación entre dos personas, el representante y el representado o constituyente, en la que el representante ostenta la autoridad para desarrollar diversas acciones que incorporan el acuerdo del representado”⁶. Más concretamente, la representación diplomática tiene dos facetas, la de comportamiento y la de estatus (actuar *para* otros y encarnar *a* otros). En consonancia, los problemas ligados a la representación diplomática derivan de cómo se comprenden ambas facetas: entendida la representación como comportamiento, se discute

⁵ Tilman Haug, *Ungleiche Außenbeziehungen und grenzüberschreitende Patronage: Die französische Krone und die geistlichen Kurfürsten (1648-1679)*, Böhlau, Köln, 2015, pp. 13-24; Lauren Benton y Adam Clulow, “Empires and Protection: Making Interpolity Law in the Early Modern World”, *Journal of Global History*, 12/1 (2017), pp. 74-92.

⁶ Alfred de Grazia, “Representation: Theory”, en *International Encyclopedia of the Social Sciences*, Macmillan and Free Press, London, 1968, vol. XIII, p. 461.

cuán vinculantes son las órdenes del representado, esto es, si hay un mandato imperativo (y el representante es un mero mensajero o heraldo) o un mandato libre (y entonces ejerce como plenipotenciario). En cuanto a la representación entendida como estatus, se debate si se pretende encarnar literal o simbólicamente al representado y cómo le acepta y reconoce la contraparte, lo que va desde el embajador extraordinario recibido con todos los honores al agente encubierto ambiguamente reconocido. En la práctica, la realidad del reconocimiento diplomático se movía en una difusa escala de grises entre los extremos apuntados⁷. Neumayer estableció tres factores que limitan la representación diplomática y que se aprecian con igual claridad en la relación hispano-musulmana: la distancia geográfica, el poder del emisor y receptor, y el grado de afinidad ideológica⁸. Mientras que el factor distancia tenía una importancia relativa en el ámbito mediterráneo, la principal discusión derivaba de la difícil negociación de reconocer la posición de poder de las dos partes y, sobre todo, la gran distancia ideológica y confesional entre ambas.

No obstante, aunque la diplomacia interconfesional se enfrentó a serias limitaciones en el marco normativo, estas no implicaron una imposibilidad total. El pragmatismo funcional se impuso en mayor o menor medida gracias al interés económico, la cultura compartida del regalo y el aprecio común por los mismos bienes de lujo, factores que facilitaron comunicaciones significantes y negociables más allá de los límites religiosos⁹. Ha quedado superada una visión tradicional según la cual ni la cristiandad ni el islam reconocían la legitimidad de la otra parte y conceptuaban tales territorios como tierra de legítima conquista (*in partibus infidelium* en su formulación cristiana, el *dār al-Harb* o “casa de la guerra” en la islámica). En contra, desde la sura 9 del Corán se permiten y regulan los pactos con no-musulmanes, basados en la reciprocidad, el establecimiento

⁷ Christer Jönsson y Martin Hall, *Essence of Diplomacy*, Palgrave Macmillan UK, London, 2005, pp. 98-115.

⁸ Eric Neumayer, “Distance, Power and Ideology: Diplomatic Representation in a World of Nation-States”, *Area*, 40/2 (2008), p. 228.

⁹ Nikolas Jaspert y Sebastian Kolditz, “Christlich-Muslimische Außenbeziehungen im Mittelmeerraum. Zur räumlichen und religiösen Dimension mittelalterlicher Diplomatie”, *Zeitschrift für historische Forschung*, 41/1 (2014), p. 35.

de un límite temporal del acuerdo y el reconocimiento implícito de la superioridad islámica¹⁰. Igualmente, en la tradición cristiana existe un largo debate sobre la idoneidad y condiciones para realizar tales pactos impíos desde el siglo XIII, con los comentarios de Inocencio IV a las *Decretales*¹¹.

Desde ambas tradiciones aflora un marco común basado en una transaccionalidad mínima (el mutuo cumplimiento de compromisos honorables) y en el principio de necesidad. En la argumentación cristiana se aceptan acuerdos con príncipes musulmanes sin gran problema mientras estos eviten males mayores y se encuadren dentro de las siempre debatibles normas de la guerra justa (defensa propia y resistencia a la opresión de terceros). Además, estas alianzas se veían incluso como marcas de prestigio cuando se lograban desde una posición de superioridad manifiesta, de forma que un principado musulmán se sometiese a vasallaje o protectorado. Esta idea estaba fuertemente enraizada en la tradición ibérica desde la progresiva sumisión de los reinos de taifas a los reyes cristianos del norte, y encuentra su ejemplo más prolongado en el protectorado de la Corona de Castilla sobre el sultanato nazarí de Granada, al que se exigían pagos (*parias*) y actos simbólicos de reconocimiento soberano¹². De esta forma, Carlos V perpetuaba una tradición ibérica cuando conquistó Túnez en 1535 y, en lugar de ocupar el reino, repuso al depuesto sultán hafsi y le impuso unas duras capitulaciones que se

¹⁰ Mikel de Epalza, “Ahd: Muslim/Mudejar/Morisco Communities and Spanish-Christian Authorities”, en Robert I. Burns, Paul E. Chevedden y Mikel de Epalza (eds.) *Negotiating Cultures: Bilingual Surrender Treaties on the Crusader-Muslim Frontier under James the Conqueror*, Brill, Leiden, 1999, pp. 197-201. Sobre la génesis de las practicas que configuraron la diplomacia en el mundo islámico véase Yasin Istanbuli, *Diplomacy and Diplomatic Practices in the Early Islamic Era*, Oxford University Press, Oxford, 2001.

¹¹ James Muldoon, *Popes, Lawyers, and Infidels: The Church and the Non-Christian World, 1250-1550*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1979, pp. 6-11, 153-157; Xavier Tubau, “Las alianzas a la luz del Derecho Canónico: El *Tractatus dialogicus de confederatione principum et potentatum* (c. 1495) de Juan López de Segovia”, *Anuario de Estudios Medievales*, 40/2 (2010), pp. 547-553.

¹² Bárbara Boloix-Gallardo, “Fernando III and Muhammad I of Granada: A Time of Collaboration between Two ‘Incompatible Worlds’”, en Edward L. Holt y Teresa Witcombe (eds.), *The Sword and the Cross: Castile-León in the Era of Fernando III*, Brill, Leiden, 2020, pp. 61-84.

editaron por toda Europa como artículo de propaganda¹³. Por tanto, las negociaciones interconfesionales no resultaron ni excepcionales ni exóticas: pese a la distancia cultural, existía, como en estos ejemplos, una sólida tradición asentada que muestra más una familiaridad que un esfuerzo por vencer la inconmensurabilidad¹⁴.

Por el lado musulmán, se ha ido superando el apriorismo según el cual no existía una tradición diplomática propia y sus distintos poderes se fueron integrando de forma tardía y subordinada en el orden occidental. Los esfuerzos más consistentes se han realizado para integrar la diplomacia otomana con la europea, más allá de la visión de ese imperio como una gran potencia ajena al marco diplomático europeo, o al menos no convencional¹⁵. Esta idea se ha matizado profundamente, así como su aceptación práctica de la reciprocidad con los poderes europeos¹⁶. Además, se está estudiando cómo dos de las características fundamentales de la diplomacia moderna (las embajadas residentes y la conformación de un cuerpo diplomático) fueron precedidas y probadas antes en Estambul, que habría ejercido como “la capital diplomática del mundo”¹⁷. Se ha enfatizado que las autoridades otomanas seguían el rito hanafí y esto permitió un acercamiento más pragmático y abierto a las novedades que bajo un acatamiento riguroso a la Sharia. La imagen desdeñosa hacia la diplomacia europea que se asocia a las autoridades otomanas parece fruto de la expansión de Selim I y Solimán, pero no era igualmente

¹³ Primitivo Mariño Gómez, *Tratados internacionales de España: periodo de la preponderancia española. Carlos V, II (Norte de África)*, CSIC, Madrid, 1980, pp. c-cxi; José Miguel Escribano Páez, “Negotiating with the ‘Infidel’: Imperial Expansion and Cross-Confessional Diplomacy in the Early Modern Maghreb (1492-1516)”, *Itinerario*, 40/2 (2016), pp. 189-214.

¹⁴ David Do Paço, “Trans-Imperial Familiarity: Ottoman Ambassadors in Eighteenth-Century Vienna”, en Tracey Sowerby y Jan Hennings (eds.), *Practices of Diplomacy in the Early Modern World c.1410-1800*, Routledge, London, 2017, pp. 167-168.

¹⁵ Halil İnalcık, *The Ottoman Empire and Europe: the Ottoman Empire and its Place in European History*, Kronik, Istanbul, 2017.

¹⁶ A. Nuri Yurdusev, “The Ottoman Attitude toward Diplomacy”, en A. Nuri Yurdusev (ed.), *Ottoman Diplomacy: Conventional or Unconventional?*, Palgrave Macmillan, London, 2004, p. 5.

¹⁷ Harriet Rudolph, “The Ottoman Empire and the Institutionalization of European Diplomacy, 1500-1700”, en Marie-Luisa Frick y Andreas Thomas Müller (eds.), *Islam and International Law. Engaging Self-Centrism from a Plurality of Perspectives*, Brill, Leiden, 2013, pp. 170-177, cita en p. 174.

apreciable antes. Además, con la fijación de fronteras estables a mediados del xvi, la diplomacia se convirtió en recurso sustancial del Imperio, aunque sus enviados (*elçî*) no estaban formalizados ni recibieron gran atención en sus fuentes porque parece que las negociaciones se resolvían más bien regionalmente, a través de la “diplomacia vernácula”¹⁸. En lugar de una ley de naciones europea, el sultán operaba como *padishah*, cabeza y garante de un orden en el que no firmaba tratados recíprocos, sino que otorgaba concesiones graciosas para comerciar o relacionarse, y aparecía a través de un ritual rígido de subordinación¹⁹.

Por tanto, aunque las comunidades del islam sunní y la cristiandad católica se justificaban de forma autorreferencial y desdeñando a los ajenos a su marco, cabían múltiples opciones de contacto legítimo, sobre todo de forma indirecta o a través de poderes intermedios. El problema de la representación aparecía en toda su magnitud cuando la relación no se establecía de forma cruda entre vencedor y vencido sino entre príncipes que retóricamente buscaban forjar una relación de amistad, fuertemente limitada por la diferencia religiosa²⁰. En consecuencia, frente a la diplomacia establecida con otros príncipes europeos, se aprecia aquí una diferencia sustancial en el acercamiento hispano, tanto en el ámbito geográfico de referencia como en el perfil de los agentes y las autoridades mediadoras implicadas.

¹⁸ Güneş Işıksel, “Friendship and the Principle of Good Neighbourhood between Bayezid II and Matthias Corvinus”, en Christian Gastgeber (ed.), *Matthias Corvinus und seine Zeit: Europa am Übergang vom Mittelalter zur Neuzeit zwischen Wien und Konstantinopel*, Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, Wien, 2011, pp. 33-36; Robyn Dora Radway, “Vernacular Diplomacy: The Culture of Sixteenth-Century Peace Keeping Strategies in the Ottoman–Habsburg Borderlands”, *Archivum Ottomanicum*, 34 (2017), pp. 194-196.

¹⁹ Güneş Işıksel, “Les méandres d’une pratique peu institutionnalisée : La diplomatie ottomane, xve -xviii siècle”, *Monde(s). Histoire, Espaces, Relations*, 5/1 (2014), p. 43; Nicola Melis, “Some Observations on the Concept of Dār Al-‘ahd in the Ottoman Context (Sixteenth-Seventeenth Centuries)”, en Giovanna Calasso y Giuliano Lancioni (eds.), *Dār Al-Islām / Dār Al-‘arb: Territories, People, Identities*, Brill, Leiden, 2017, pp. 182-202.

²⁰ Para la amistad como recurso retórico de la diplomacia, Andreas Würigler, “Freunde, Amis, Amici. Freundschaft in Politik und Diplomatie der frühneuzeitlichen Eidgenossenschaft”, en Klaus Oschema (ed.), *Freundschaft oder Amicitie? Ein politisch-soziales Konzept der Vormoderne im zwischensprachlichen Vergleich (15.–17. Jahrhundert)*, Duncker & Humblot, Berlin, 2007, pp. 191-210.

A la hora de abordar estos temas y cuestiones de calado para la historiografía, el radio global alcanzado por la diplomacia de la Monarquía Hispana permite llevar al mismo plano analítico a los principales poderes musulmanes de la primera edad moderna para observar, de manera conjunta y comparada, la problemática de la representación. Desde esta panorámica, el libro aboga por trascender, sin desatender, la gran rivalidad hispano-otomana, que frecuentemente ha llevado a generalizar un complejo enfrentamiento imperial como una enemistad absoluta entre bloques religiosos contrapuestos que, siguiendo un rígido proselitismo mesiánico, buscaban convertirse en cabeza universal del orbe terrestre²¹. Aunque fueron muchas las dificultades de la Monarquía Hispana para negociar en la corte de Estambul, mientras que la diplomacia otomana se veía limitada por una serie de dictados ideológicos a la hora de enviar sus agentes a Madrid, la necesidad de establecer una comunicación entre ambas potencias llevó a múltiples formas de contacto, heterodoxas e informales, las más de las veces para no poner en riesgo la respectiva reputación confesional de los soberanos²².

En contraste con lo anterior, los contactos fueron más sencillos con diferentes potentados norteafricanos, destacando por su autonomía y poderío los sultanes saadíes de Marruecos, a quienes por vecindad y necesidad estratégica Felipe II llegó a enviar embajadas oficiales, el único caso conocido del Rey Prudente frente a príncipes islámicos²³. Si las polémicas islamo-cristianas y el enfrentamiento

²¹ Gülrü Necipoğlu, “Süleymân the Magnificent and the Representation of Power in the Context of Ottoman-Hapsburg-Papal Rivalry”, en Halil İnalçık y Cemal Kafadar (eds.), *Süleymân the Second and His Time*, Isis, Istanbul, 1993, pp. 163-194.

²² María José Rodríguez-Salgado, *Felipe II, el “Paladín de la Cristiandad” y la paz con el Turco*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2004, pp. 108-128, 159-161; Luis Tercero Casado, “A Turk at the Court of the Planet King: Political and Sociocultural Controversies of an Ottoman Embassy to Madrid (1649-1650)”, en Roberta Anderson, Laura Oliván Santaliestra y Suna Suner (eds.), *Gender and Diplomacy: Women and Men in European and Ottoman Embassies from the 15th to the 18th Century*, Hollitzer, Vienna, 2021, pp. 405-432.

²³ Mercedes García-Arenal, Fernando Rodríguez Mediano y Rachid El Hour, *Cartas Marruecas: documentos de Marruecos en archivos españoles (Siglos XVI-XVII)*, CSIC, Madrid, 2002, pp. 54-60; Nabil Mouline, *Le califat imaginaire d’Abmad al-Mansûr : pouvoir et diplomatie au Maroc au XVI^e siècle*, Presses Universitaires de France, Paris, 2009, pp. 295-304.

directo con los osmanlíes condicionaron negativamente la diplomacia hispano-otomana, no ocurrió lo mismo con las relaciones establecidas entre la Monarquía y la dinastía safaví. Debido a un cambio de percepción en la mentalidad hispánica, a los musulmanes procedentes del actual Irán no se les atribuía la clásica imagen estereotipada del enemigo de la fe como en el caso de los súbditos de los sultanes de Estambul, especialmente por su condición de chiíes, supuestamente más cercanos al dogma católico. Por ello, el Šāh Abbās I envió varias embajadas formales a España a comienzos del siglo XVII que se recibieron con publicidad y pompa, gracias a que la común enemistad con el Imperio Otomano y la benevolencia papal hacia esta alianza legitimaban tal relación²⁴. Asimismo, dada la posibilidad de debilitar al “Gran Turco” y limitar los efectos de su política mediterránea a través de hipotéticos planes de conquista de islas y territorios pertenecientes a la Casa osmanlí, los Austrias mantuvieron diversos contactos con la corte safaví hasta el reinado de Felipe IV, momento en el que la Monarquía se vio obligada a dar prioridad al contexto europeo y atlántico²⁵.

En el caso más alejado geográficamente, el de los contactos establecidos por la gobernación española de Manila con los sultanatos de Filipinas (Brunei, Joló y Maguindanao), se pone de relieve la mezcla de flexibilidad y desconfianza con que se encaró la representación ante tales soberanos. Ante la necesidad de conocer nuevas entidades políticas de fe islámica, se empleó una diplomacia no solo dirigida a lograr objetivos político-militares, sino también a explorar la cultura del “otro” para clasificar y aprender las normas de un diálogo intercultural que habría permitido configurar una sólida vía de comunicación²⁶.

²⁴ Luis Gil Fernández, *El Imperio luso-español y la Persia safávida*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2006-2009, vol. I, pp. 117-133, 2 vols.

²⁵ José Cutillas Ferrer, “El siglo XVI y el comienzo de las relaciones diplomáticas con Persia: Carlos V y Sah Isma’il”, en María Jesús Rubiera Mata (ed.), *Carlos V, los moriscos y el islam*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2001, pp. 339-346; Miguel Ángel de Bunes Ibarra, “The Involvement of the Sherley Brothers in the Army of Naples”, en Enrique García Hernán, José Cutillas Ferrer y Rudi Matthee (eds.), *The Spanish Monarchy and Safavid Persia in the Early Modern Period: Politics, War and Religion*, Albatros, Valencia, 2016, pp. 49-62.

²⁶ Eberhard Crailsheim, “Polarized Enemies: the Christian-Muslim Dichotomy in the Early Modern Philippines”, en Jos Gommans y Ariel Lopez (eds.), *Philippine*

Más allá del marco geográfico globalizado, la otra clave principal en estas relaciones, y que ha ayudado a que pasaran fuera de radar para una definición rígida de diplomacia, es que casi siempre fueron intermediadas e indirectas. La antes mencionada noción de “diplomacia vernácula”, aplicada por Radway para las relaciones establecidas por autoridades regionales en Hungría en representación del sultán otomano y el sacro romano emperador, se puede aplicar en rasgos generales también para la acción hispana, como recientemente ha demostrado Escribano-Páez sondeando las prácticas diplomáticas en el espacio magrebí de comienzos del siglo XVI²⁷. Esto queda aún más claro a la hora de acercarse a diferentes espacios, como en Filipinas, donde el protagonismo de las autoridades regionales resultaba imprescindible dada la evidente lentitud comunicativa y el parvo conocimiento del territorio que se podía tener desde la corte española. Asimismo, en otros casos de la periferia ibérica, como el virrey de Mallorca dirigiendo los tratos con el reino magrebí de Cuco o el duque de Medina-Sidonia coordinando desde Sanlúcar de Barrameda las relaciones con Marruecos, se aunaban eficacia y discreción. Ni el Rey ni sus consejeros sufrían el posible desgaste reputacional asociado a estos contactos, de los que se responsabilizaban directamente autoridades regionales como los virreyes, pero también aristócratas destacados como el mencionado duque de Medina-Sidonia, quien no recibió el cargo formal de capitán general del Mar Océano y Costas de Andalucía hasta años después de los tratos con Marruecos²⁸. La imagen tradicional de una Monarquía Hispana de complicada gestión de la autoridad ante “procónsules” descontrolados operaba también en beneficio de la propia Monarquía. Le permitía mantener una miríada de líneas de comunicación

Confluence: Iberian, Chinese and Islamic Currents, c. 1500-1800, Leiden University Press, Leiden, 2020, pp. 257-285.

²⁷ José Miguel Escribano Páez, *Juan Rena and the Frontiers of Spanish Empire, 1500-1540*, Routledge, New York, 2020.

²⁸ Luis Salas Almela, *Colaboración y conflicto: La capitania general del Mar Océano y Costas de Andalucía, 1588-1660*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2002.

y estrategias en principio contradictorias o irreconciliables y ofrecer así una visión más descentralizada que policéntrica²⁹.

Aparte de las autoridades directamente sometidas a la Corona, entre los iniciadores de estos contactos se encontraban otros poderes que se movían de forma más o menos autónoma en el orden de poder hispano, amparados o limitados por la Monarquía. Se trata de prácticas en el límite de la experiencia diplomática, con la que comparten lenguaje y convenciones, llevadas a cabo por frailes rescatadores, que gozaban de un margen de representación bien establecido en los puertos magrebíes³⁰, o por caballeros de la Orden de Malta, que pese a ser un instituto armado independiente se veía condicionado fuertemente por la estrategia mediterránea de la Monarquía a través del virreinato de Sicilia³¹. El debate sobre la legitimidad (o carácter estatal) de los emitentes y el rango o consideración diplomática de los agentes enviados es recurrente en este campo de estudio. La historia diplomática tradicional tendió a enfocar su objetivo en las relaciones entre príncipes cristianos europeos a través de embajadas formales. Pese a este sesgo institucional e implícitamente eurocéntrico, tampoco se ocultaba desde la bibliografía más clásica de historia diplomática que en los tiempos premodernos la pluralidad de poderosos que enviaban y recibían representantes dejaba unos límites muy ambiguos a la definición y alcance de la diplomacia³². Actualmente se está discutiendo la ampliación del marco estatal y del modelo de embajador para integrar a cónsules, misioneros y espías, así como para incluir contactos más allá del marco tradicional de la Cristiandad latina³³. Víctimas de cierta ley del péndulo, se está pasando del desinterés por integrar a estos agentes no estatales y por los

²⁹ John H. Elliott, *El Conde-Duque de Olivares: el político en una época de decadencia*, Planeta, Barcelona, 2004, p. 84.

³⁰ Hershenson, *The Captive Sea...*, pp. 118-134.

³¹ Anne Brogini, *Malte, frontière de chrétienté (1530-1670)*, École française de Rome, Roma, 2005, pp. 93-133.

³² Garrett Mattingly, *Renaissance Diplomacy*, Houghton Mifflin Company, Boston, 1955, p. 27; Donald E. Queller, *The Office of Ambassador in the Middle Ages*, Princeton University Press, Princeton, 1967, p. 11.

³³ Maurits Ebben y Louis Sicking, "Introduction", en Maurits Ebben y Louis Sicking (eds.), *Beyond Ambassadors: Consuls, Missionaries, and Spies in Premodern Diplomacy*, Brill, Leiden, 2020, pp. 1-3.

escenarios extraeuropeos al riesgo de “diplomatar” todo encuentro intercultural, por lo que se necesita establecer definiciones funcionales de la diplomacia premoderna³⁴. Aquí partimos de una definición que se pretende amplia, pero precisa: comunicación delegada entre poseedores de jurisdicción.

A rasgos generales, parece que la menor o mayor representatividad de los agentes elegidos por la Monarquía parece estar vinculada a los objetivos de las misiones diplomáticas: cuando se trataba de mantener un diálogo abierto, un canal de comunicación en el que podían viajar útiles informaciones políticas, los enviados utilizaban su perfil de frailes y/o mercaderes como elemento capaz de legitimar su presencia en los territorios islámicos. En este sentido, el caso más evidente en el que se puede apreciar el funcionamiento de este mecanismo de disimulo es el del Norte de África, donde las autoridades hispanas sortearon los problemas devenidos de una representación directa con los gobernadores otomanos de Argel y Trípoli empleando para sus misiones a monjes, frailes y redes completas de mercaderes que, por razones comerciales principalmente vinculadas al rescate de cautivos, poseían ya salvoconductos que regulaban su permanencia en la ciudad magrebí y les permitían establecer contactos con los gobiernos o, incluso, dialogar abiertamente con los miembros de la elite local³⁵. Por el contrario, cuando el objetivo era establecer una “amistad”, antecámara de un pacto ratificado por medio de un acuerdo escrito, entonces entraban en juego figuras acreditadas para representar directamente al monarca español. Un ejemplo destacable de ello fue la misión del caballero milanés Giovanni Margliani, presente en Estambul en 1578 para iniciar negociaciones con el fin de concluir una tregua temporal en el Mediterráneo. Aunque la Monarquía limitó su acción diplomática, impidiendo que una serie de prácticas como la entrega de regalos al sultán y a los bajás de su corte pusieran en peligro la reputación de Felipe II como “paladín

³⁴ John Watkins, “Premodern Non-State Agency: The Theoretical, Historical, and Legal Challenge”, en Ebben y Sicking (eds.), *Beyond Ambassadors...*, pp. 27-34.

³⁵ Valentina Oldrati, “Renegades and the Habsburg Secret Services in the Aftermath of Lepanto: Haci Murad and the Algerian Threat as a Casa Study”, *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 24/1 (2018), pp. 7-26.

de la cristiandad”, el agente milanés, respaldado por las instrucciones recibidas del virrey de Nápoles, dejó claro al bailo veneciano que actuaba en nombre del monarca español y, asimismo, fue reconocido por el Gran Visir Sokollu Mehmed³⁶.

Además de frailes y mercaderes, se constata la presencia de renegados, judíos, moriscos y excautivos cristianos en las misiones diplomáticas en el Mediterráneo islámico, así como la de espías dobles, dragomanes, visires y jesuitas en las relaciones con los osmanlíes, los safavíes y los sultanes de Filipinas. Este hecho subraya la importante vinculación entre el espacio geopolítico y el empleo de figuras que, por sus habilidades y conocimientos, ofrecían a la Monarquía la manera de establecer contactos varios con las autoridades musulmanas³⁷. Por lo tanto, en lugar de recurrir a términos ambiguos como “formal” o “informal” para describir la figura o la actuación de los agentes diplomáticos, nuestro interés es mostrar las estrategias individuales o de grupo que se pusieron en marcha a la hora de dialogar con las entidades políticas del mundo islámico con el fin de subrayar la presencia de una diplomacia flexible y capaz de adaptarse a cada contexto.

Sin embargo, si bien recientes investigaciones han arrojado nueva luz sobre un grupo heterogéneo de intermediarios que solventó la posibilidad de establecer múltiples encuentros interconfesionales e interculturales³⁸, sigue siendo necesario comprender cómo tales figuras, en el ámbito diplomático, pudieron representar a la Monarquía

³⁶ Cristina Tejada Carrasco, *La embajada Margliani: encuentro y desencuentros entre el Imperio otomano y España en la época de Felipe II (1578-1581)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Alcalá, 2017.

³⁷ Natividad Planas, “Diplomacy from Below or Cross-Confessional Loyalty? The ‘Christian of Algiers’ between the Lord of Kuko and the King of Spain in the Early 1600s”, *Journal of Early Modern History*, 19/2-3 (2015), pp. 153-173; Noel Malcolm, *Agents of Empire: Knights, Corsair, Jesuits and Spies in the Sixteenth-Century Mediterranean*, Allen Lane, London, 2015; Eberhard Crailsheim, “Negotiating Peace and Faith: Jesuit Mediators in the Inter-Polity Relations between Christians and Muslims in the 17th Century Philippines”, *Philippiniana Sacra*, 56 (2021), pp. 375-408.

³⁸ Tijana Krstić y Maartje van Gelder, “Introduction: Cross-Confessional Diplomacy and Diplomatic Intermediaries in the Early Modern Mediterranean”, *Journal of Early Modern History*, 19 (2015), pp. 93-105; Birgit Tremml-Werner y Dorothee Goetze, “Introduction: A Multitude of Actors in Early Modern Diplomacy”, *Journal of Early Modern History*, 23/5 (2019), pp. 407-422.

Hispana fuera del espacio de la Cristiandad con el fin de evidenciar la presencia (o la ausencia) de diferentes fórmulas de mutuo reconocimiento. Por ello, lograr este objetivo conlleva el empleo de un enfoque basado principalmente en los individuos que protagonizaron las misiones en los territorios bajo la égida de la Sharia³⁹, ya que a menudo son los mismos agentes sobre el terreno quienes nos relevan en sus avisos y correspondencia qué tipo de lenguaje político se adoptaba para la comunicación o el nivel de atención dado a la imagen para preservar la reputación del poder que se estaba representando.

En cuanto a la comunicación política, la Monarquía Hispana parece representarse de formas distintas según sus fines estratégicos. Mientras que en las relaciones con las provincias otomanas del Norte de África los enviados solían adoptar un registro estrictamente confesional, presentando al monarca español como “Su Majestad Católica”, para que los renegados al mando de dichos territorios volviesen al cristianismo traicionando a los osmanlíes⁴⁰, las conversaciones con la corte persa de Isfahán se estructuraron mediante el recurso a una terminología meramente político-militar, en la que Felipe II, y luego Felipe III, se representaban como únicos aliados posible para la creación de una liga contra los otomanos⁴¹. Además, tales tipologías de comunicación y representación se reutilizaban también en otros espacios, si bien con diferentes matices. En el área marroquí, los contactos entre los monarcas hispanos y las cabezas de la dinastía saadí, antes y después de Lepanto, se caracterizaron por el intento de evitar la creación de una entente panislámica patrocinada por los sultanes de Estambul. Tanto Carlos V como Felipe II no fueron representados en estas negociaciones como paladines de la

³⁹ Jan Hennings y Tracey Sowerby, “Introduction: Practices of Diplomacy”, en Sowerby y Hennings (eds.), *Practices of Diplomacy...*, p. 11.

⁴⁰ Valentina Oldrati, “Inquisitorial Immunity and Other Tempting Offers. The Spanish Monarchy and the Renegade Cayto Ferrato (Tripoli, 1571-1579)”, en José Cutillas Ferrer y Óscar Recio Morales (eds.), *Eastern Europe, Safavid Persia and the Iberian World: Frontiers and Circulations at the Edge of Empires*, Albatros, Valencia, 2019, pp. 105-124; Francesco Caprioli, “‘Por ser hombre platico’: Francesco Gasparo and the 1569 Spanish Negotiation with the Ottoman Governors of Algiers”, *Legatio: The Journal for Renaissance and Early Modern Diplomatic Studies*, 4 (2020), pp. 143-166.

⁴¹ Miguel Ángel de Bunes Ibarra, “La Monarquía Hispánica, el Imperio Otomano y la Persia Safawí”, en José María Blázquez (ed.), *Persia y España en el Diálogo de las civilizaciones: historia, religión, cultura*, Clásicas, Madrid, 2002, pp. 211-221.

cristiandad, sino como amigos y aliados que habrían garantizado al jerife de Fez y Marrakech la desvinculación del yugo otomano⁴². Al contrario, en las lejanas Filipinas, la labor diplomática de los jesuitas se caracterizó por el uso de una retórica típica del periodo posttridentino, con que la Monarquía Hispánica se transformaba en agente capaz de vehicular y difundir el mensaje evangélico para convertir a los musulmanes del área asiática⁴³.

Más complejo es, en cambio, determinar cómo se manifestaba en la praxis la imagen del soberano una vez que el enviado llegaba a la corte de destino. Comprendiendo que la diplomacia engloba no solo la dimensión verbal, sino que incluye también la dimensión visual y performativa, la importancia de la apariencia del delegado convierte las vestimentas y los presentes –entre otros objetos– en útiles elementos de estudio para analizar una determinada estrategia de representación⁴⁴.

García de Silva y Figueroa, el agente diplomático que Felipe III envió a Persia en 1617, decidió no aparecer vestido a la costumbre española, sino que usó prendas de varios colores, más cercanas a la etiqueta de la corte safaví, con el fin de presentarse de la forma más adecuada delante de Shah Abbas I⁴⁵. Asimismo, Gerard Veltwyck, agente que viajó a Estambul en 1545 para concluir una tregua entre los Habsburgo y los otomanos, refirió en una carta a Carlos V la necesidad de mejorar el equipamiento y el vestuario de sus compañeros para no faltar al respeto al Sultán, pero sobre todo para que la reputación del Emperador no se viera disminuida respecto a la del Rey de Francia o de la República de Venecia, cuyos embajadores

⁴² Chantal de La Véronne, “Política de España, de Marruecos y de los turcos en los reinos de Fez y Tremecén a mediados del siglo XVI”, *Miscelánea de estudios Árabes y Hebraicos*, 3 (1954), pp. 87-95; Auguste Cour, *L'établissement des Chérifs au Maroc et leur rivalité avec les Turcs de la Régence d'Alger, 1509-1830*, Bouchène, Saint-Denis, 2004 [1ª ed. 1903], cap. VII.

⁴³ Alexandre Coello de la Rosa, *Gathering Souls: Jesuit Missions and Missionaries in Oceania (1668-1945)* Brill, Leiden, 2019, caps. II y IV.

⁴⁴ Leah Clark y Nancy Um, “The Art of Embassy: Situating Objects and Images in the Early Modern Diplomatic Encounter”, *Journal of Early Modern History*, 20 (2016), pp. 3-18.

⁴⁵ Dolores Perpiñán Silla, “Royal Protocol in Safavid Persia through Don García de Silva y Figueroa's Writings”, en García Hernán, Cutillas Ferrer y Matthee (eds.), *The Spanish Monarchy...*, p. 211.

lucían por las calles de la capital otomana una suntuosa apariencia⁴⁶. Empero, en lugar de considerar estos casos solamente como ejemplos de mimetismo diplomático con los que intentar ocultar la autoridad que se representaba⁴⁷, la intención de vestir a la usanza musulmana revela también el nivel de adaptación de los agentes diplomáticos enviados por la Monarquía en contextos culturales diferentes al de la Cristiandad.

La presencia en el caso de Veltwyck de ojos cristianos que habrían podido juzgar la manera en que se representaba a Carlos V en la corte otomana nos indica también cómo el agente diplomático empleaba su imagen, en primer lugar, con el objetivo de lograr una supremacía sobre los otros embajadores europeos y, por consiguiente, asegurarse que la Sublime Puerta le reconociera como el representante de la principal potencia latino-cristiana de aquel entonces. Por lo tanto, este dato ayuda a desvelar cómo la corte musulmana, en varias ocasiones, más allá de un teatro diplomático, se convertía en un espacio caracterizado por la rivalidad política entre las mismas potencias europeas⁴⁸.

Desde esta perspectiva, la influencia que tuvo la mirada de los otros poderes católicos en la forma de representar a la Monarquía Hispana se puede ver claramente a través del análisis de la práctica del intercambio de regalos diplomáticos. A lo largo del siglo XVI y principios del XVII, los monarcas españoles se negaron a que sus agentes enviados a Estambul entregasen presentes a los miembros del gobierno otomano para no convertirse, a ojos de la Cristiandad, en tributarios de la Sublime Puerta. Por el contrario, cuando la superioridad de los españoles sobre una determinada potencia musulmana era clara, como ocurría con la dinastía saadí, se dio libre

⁴⁶ Bart Severi, “‘Denari in loco delle terre...’: Imperial Envoy Gerard Veltwijck and Habsburg Policy Towards the Ottoman Empire, 1545-1547”, *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hungaricae*, 54/2-3 (2001), p. 221.

⁴⁷ John R. Woodhouse, “Honourable Dissimulation: Some Italian Advice for the Renaissance Diplomat”, *Proceedings of the British Academy*, 84 (1994), pp. 25-50.

⁴⁸ Daniel J. Bamford, “Without ‘Conformitie of Companie’: English Religious Identity and the Diplomatic Corps in Constantinople”, en Tracey Sowerby and Christopher Markiewicz (eds.), *Diplomatic Cultures at the Ottoman Court, c. 1500-1630*, Routledge, New York, 2021, pp. 174-193.

paso a gratificar a los embajadores marroquíes con presentes que reafirmasen la subordinación política existente⁴⁹.

Sin embargo, la actuación en cortes ajenas a las costumbres cristianas y caracterizadas por códigos culturales que difícilmente se podían comprender si no a través de una interpretación basada en las propias categorías mentales, lleva a preguntarse hasta qué punto los agentes diplomáticos de la Monarquía Hispana se esforzaron para que las potencias islámicas entendiesen sus formas de representación y, al mismo tiempo, hasta qué punto los sultanes musulmanes comprendían lo que los enviados hispanos querían representar. La dificultad para responder a estas preguntas parece ampliarse si volvemos a observar la imagen de los agentes diplomáticos. Dado que, mediante la ceremonia musulmana de entrega del *khil'a* (una variedad de prendas finas)⁵⁰, los agentes diplomáticos europeos estaban obligados a vestir las ropas donadas por el sultán y a presentarse de esta manera delante de los miembros de su gobierno, a ojos de las autoridades islámicas los agentes que representaban a las potencias no musulmanas se transformaban en meros súbditos de estas⁵¹.

Mientras que los estudios de expertos otomanistas han subrayado cómo la Sublime Puerta, entre otras potencias musulmanas, trataba siempre de reafirmar una posición hegemónica durante las negociaciones políticas⁵², solo recientemente la historiografía ha empezado a investigar si los legados europeos comprendieron o no el valor

⁴⁹ Rubén González Cuerva, "A Diamond or a Bear: the Spanish Court's Practices of Gift-Giving with Extra-European Embassies", *Diplomatica*, 2/2 (2020), pp. 201-222.

⁵⁰ Norman Arthur Stillmann, "Kh-il'a", en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, en línea: https://referenceworks.brillonline.com/entries/encyclopaedia-of-islam-2/khila-COM_0507?s.num=0&s.f.s2_parent=s.f.book.encyclopaedia-of-islam-2&s.q=Kh%CC%B2il%CA%BFa (última consulta el 21 de agosto de 2021).

⁵¹ Hedda Reindl Kiel, "East Is East and West Is West and Sometimes the Twain Did Meet: Diplomatic Gift Exchange in the Ottoman Empire", en Colin Imber (ed.), *Frontiers of Ottoman Studies: State Province and the West*, I. B. Tauris, London, 2005, vol. II, pp. 113-123, 2 vols.; Harriet Rudolph, "The Material Culture of Diplomacy. The Impact of Objects on the Dynamics of Habsburg-Ottoman Negotiations at the Sublime Porte, 1530-1650", en Gunda Barth-Scalmani, Harriet Rudolph y Christian Steppan (eds.), *Politische Kommunikation zwischen Imperien*, Studien Verlag, Innsbruck, 2013, pp. 211-238.

⁵² Güneş Işık, "Hierarchy and Friendship: Ottoman Practices of Diplomatic Culture and Communication (1290s-1600)", *The Medieval History Journal*, 22/2 (2019), pp. 1-20.

retórico de los gestos y lenguajes de otra cultura diplomática⁵³. En relación con el tema de este volumen, profundizar en dicha vertiente podría no solo mostrar los límites que las prácticas de la diplomacia islámica pusieron a la forma de representar a la Monarquía Hispánica, sino también revelar los métodos a través de los que los Habsburgos se informaban sobre la sociedad musulmana para consolidar sus relaciones con ella.

Como se ha mencionado anteriormente, las relaciones establecidas en el Magreb se fundaban en una familiaridad plurisecular entre las dos religiones. En cambio, la comunicación política con las nuevas entidades islámicas con que la Monarquía tuvo que dialogar a lo largo de la primera edad moderna (el Imperio Otomano, el Imperio Safaví y los sultanatos de Filipinas) se caracterizó tanto por el empleo de viejos conocimientos sobre el “otro” musulmán, madurados en la Edad Media, como por una continua actualización de lo que se creía saber por medio de avisos, memoriales y cartas que se enviaban desde las cortes de destino a los centros hispanos en la Península Ibérica e Italiana⁵⁴. Pese a evidentes intentos de manipular las informaciones sobre los “enemigos de la fe” para que el Mediterráneo siguiese siendo el principal escenario de guerra⁵⁵, las nuevas que los espías y agentes hispanos recogían a lo largo de sus misiones resultaron ser de indudable ayuda para mejorar una diplomacia que se encontraba aún en fase de gestación. Así, relaciones como la que presentó don Alonso de Tovar a Felipe II en 1567, una detallada descripción sobre los hábitos y las costumbres que se tenían que emplear para negociar con el Shah⁵⁶, se convirtieron en verdaderas herramientas

⁵³ Joan-Pau Rubiés, “Political Rationality and Cultural Distance in the European Embassies to Shas Abbas”, *Journal of Early Modern History*, 2014 (2016), pp. 351-389.

⁵⁴ Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *La imagen de los musulmanes y del Norte de África en la España de los siglos XVI y XVII: los caracteres de una hostilidad*, CSIC, Madrid, 1989; Emilio Sola, *Los que van y vienen: información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2005.

⁵⁵ Bastien Carpentier, “The Necessary Enemy: Reconsidering the Perception of the ‘Other’ in a Society of War Contractors (Genoa, Spain and the Ottoman Empire -Sixteenth Century)”, en Laura Stagno y Borja Franco Llopis (eds.), *Lepanto and Beyond: Images of Religious Alterity from Genoa and the Christian Mediterranean*, Leuven University Press, Leuven, 2021, pp. 241-256.

⁵⁶ Gil Fernández, *El Imperio luso-español...*, vol. I, pp. 59-61.

de gobierno, útiles para preparar de la mejor manera posible una futura misión diplomática.

En esta línea de investigación la historiografía española, en comparación con el contexto internacional⁵⁷, todavía carece de estudios sistemáticos sobre la estrecha relación entre información, política y diplomacia. No obstante, en las últimas décadas las investigaciones que se han centrado en el análisis de las redes de espionaje de la Monarquía, tanto en el Norte de África como en el Oriente Medio, han mostrado cómo la representación de los monarcas hispanos en las cortes islámicas no fue solamente el resultado de una estrategia desarrollada *a priori* e influenciada por los límites ideológicos propios del entorno latino-cristiano, sino que también fue el producto de un saber que se cultivaba diariamente “detrás de las apariencias”⁵⁸.

Sin embargo, la falta de un embajador residente en las cortes musulmanas, que actuase como ojos y oídos del monarca, obligó a la Monarquía Hispana a emplear, en gran medida, las informaciones recogidas por espías e intermediarios de dudable confianza y lealtad, lo que obstaculizaba la comprensión plena de la naturaleza y los mecanismos diplomáticos del gobierno con el que se quería dialogar. De hecho, los conocimientos adquiridos a través de estos actores, en varias ocasiones, influyeron negativamente en la conducta de los agentes elegidos para representar a la Monarquía. La idea de que las capitales magrebíes estuviesen dirigidas solamente por renegados y corsarios, así como la opinión de que la corte de los sultanes de Estambul se redujese a la influencia ejercida por unos pocos miembros del Diván, propició la formación de vínculos personales útiles para conocer de antemano los movimientos militares del rival, pero redujo el poder de negociación de los agentes hispanos, ya que carecían de

⁵⁷ Filippo de Vivo, *Information and Communication in Venice: Rethinking Early Modern Politics*, Oxford University Press, Oxford, 2007; Arndt Brendecke, *Imperium und Empirie: Funktionen des Wissens in der spanischen Kolonialherrschaft*, Böhlau, Köln, 2009; Jean Petitjean, *L'intelligence des choses: une histoire de l'information entre Italie et Méditerranée (XVI^e-XVII^e siècles)*, École française de Rome, Roma, 2013.

⁵⁸ Emilio Sola y José F. de la Peña, *Cervantes y la Berbería: Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*, Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1996; Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi: guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo, 1532-1582*, Città del Silenzio, Novi Ligure, 2014; Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias...*

un conocimiento profundo de los mecanismos que regulaban la vida política en las cortes musulmanas⁵⁹.

A partir de estas sugerencias, nuestro objetivo al analizar el problema de la representación no procede de un deseo de llenar un vacío historiográfico sobre el tema, sino que expresa la intención de “problematizar un problema”⁶⁰, es decir, no tratar únicamente la cuestión como un problema a resolver, o realizar una propuesta metodológica que nos brinde soluciones; sino presentarla como objeto de investigación en sí mismo, tratando de comprender el sentido de su existencia y destacando los elementos que le imprimen el interés que tuvo a lo largo de la primera edad moderna. El amplio abanico de estudios de caso que se presentan en este volumen permite, por lo tanto, profundizar en el problema de la representación en la diplomacia hispano-musulmana y manifestar cómo dicha cuestión no puede abordarse desde una única perspectiva de investigación o a partir del modelo conflictivo de las relaciones hispano-otomanas. Varios contextos y diversos niveles de análisis nos permiten observar cómo la Monarquía Hispana eligió representarse delante de los principales poderes musulmanes a través de diferentes agentes diplomáticos, adoptando distintos canales de comunicación y aprendiendo las costumbres islámicas para soslayar las supuestas distancias culturales. De esta manera, se supera la visión monolítica que define la diplomacia como un acto bilateral, caracterizado únicamente por la figura del embajador acreditado por una potencia y reconocido por el poder con el que se quiere negociar. Al mismo tiempo, el concepto de informalidad, que a menudo connota la diplomacia hispano-musulmana, se relativiza con respecto a las formas diplomáticas llevadas a cabo con las entidades políticas del contexto europeo durante los siglos XVI y XVII. Esto permite sustituir el paradigma de la unicidad por el de la multiplicidad, ya que no existe una única forma de gestionar las negociaciones, sino que existen múltiples fórmulas de relación, entre

⁵⁹ María José Rodríguez-Salgado, “Eating Bread Together: Hapsburg Diplomacy and Intelligence-Gathering in Mid Sixteenth-Century Istanbul”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias...*, pp. 73-100.

⁶⁰ Martin Savransky, “Problems All the Way Down”, *Theory, Culture & Society*, 38/2 (2021), pp. 3-23.

las que destacan las diferentes estrategias con las que la Monarquía se representó y dialogó con el mundo islámico. Gracias a las contribuciones de este libro se podrá así alcanzar una visión de conjunto, útil para enriquecer el actual debate historiográfico sobre los contactos interculturales y para desligar las relaciones hispano-musulmanas de la visión canónica del enfrentamiento político-confesional.